



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI**
NIT. 800 008 556-1

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 1 de 9



Florencia (Caquetá), **jueves, 7 de mayo de 2026**

PROCESO No. **IEJBM-CI15-2026-15**

La **Institución Educativa Juan Bautista Migani** se encuentra interesada en contratar el objeto denominado: **“Suministro de elementos de aseo para garantizar las condiciones de higiene, limpieza y salubridad en la Institución Educativa Juan Bautista Migani del municipio de Florencia, Caquetá”**.

Para tal efecto, cuenta con el respectivo **Certificado de Disponibilidad Presupuestal y de Tesorería No. 2026-031 del 07-05-2026**, por valor de **OCHO MILLONES DE PESOS (\$8.000.000) MONEDA CORRIENTE**.

En consecuencia, se invita a los interesados a presentar su oferta conforme al cronograma establecido en el presente proceso, a través del correo electrónico migani@florencia.edu.co o en físico en la sede principal ubicada en la Calle 14 N° 15-71, municipio de Florencia, Caquetá.

El precio techo global y precio techo unitario es el siguiente:

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Ambientador en aerosol x 400 ML	UN	1	16,833	16,833
2	Bayetilla Roja	UN	1	13,333	13,333
3	Bolsa Basura Apartamentera X 6 (70x50)	UN	1	3,333	3,333
4	Bolsa Basura Casera X 6	UN	1	4,567	4,567
5	Bolsa Basura Extrajumbo industrial 94 x 130 cm x 3 und	UN	1	11,833	11,833
6	Bolsa Basura Industrial X 6	UN	1	5,300	5,300
7	Bolsa Transparente 8 libras X 100	UN	1	9,500	9,500
8	Caja de Jabón azul x 25 unidades x 300 Gr	UN	1	81,833	81,833
9	Caja de Limpido x 3700 ML	UN	1	79,500	79,500
10	Caja de tapabocas azul individual X 100	UN	1	19,800	19,800
11	Chupa para sanitarios	UN	1	8,400	8,400
12	Churrusco para baños	UN	1	13,333	13,333
13	Cloro en pastilla por unidad	UN	1	1,183	1,183
14	Desinfectante para piso x 5000 ML	UN	1	31,067	31,067
15	Detergente en polvo x 20 Kilos	UN	1	96,600	96,600
16	Detergente en polvo x 4000 grs	UN	1	40,000	40,000
17	Escoba cerda dura	UN	1	11,833	11,833
18	Escoba cerda suave	UN	1	15,900	15,900
19	Galón de varsol transparente multiusos	UN	1	67,000	67,000
20	Galón de vinagre x 3800 ml	UN	1	20,933	20,933
21	Guantes desechables vinilo sin polvo Talla M X 100	UN	1	36,767	36,767
22	Guantes para aseo talla 8 / 10	UN	1	9,733	9,733
23	Insecticida para zancudos x 400 ML	UN	1	24,767	24,767
24	Jabón líquido lavaplatos x 750 ml	UN	1	16,933	16,933
25	Kilo Cloro granulado	UN	1	32,000	32,000
26	Limpia vidrios con atomizador	UN	1	11,833	11,833
27	Limpiones	UN	1	4,000	4,000
28	Palo metálico para escoba	UN	1	16,333	16,333
29	Recogedor	UN	1	8,533	8,533
30	Sabra Dorada plateada Económica	UN	1	3,833	3,833
31	Telarañeros	UN	1	13,833	13,833
32	Trapero Microfibra x 320 Gr	UN	1	34,833	34,833
33	Trapero x 500 Gr	UN	1	13,500	13,500
Total					\$778,983



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA**
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI**
NIT. 800 008 556-1

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 2 de 9



Las condiciones del contrato a celebrar son las siguientes:

a. Objeto

Suministro de elementos de aseo para garantizar las condiciones de higiene, limpieza y salubridad en la Institución Educativa Juan Bautista Migani del municipio de Florencia, Caquetá.

b. UNSPSC

47131500 clase: Trapos, paños y esponjas
47131600 clase: Escobas, traperos, cepillos y accesorios
47131700 clase: Suministros para aseo
47131800 clase: Soluciones de limpieza y desinfección
47132100 clase: Productos para limpieza de pisos

c. Especificaciones técnicas

De acuerdo con las establecidas en la ficha técnica que hace parte integral de la presente invitación.

d. Tipología contractual

La naturaleza del contrato es propia de un Contrato de: SUMINISTRO

e. Lugar y Plazo

La ejecución del contrato se desarrollará en la I.E. Juan Bautista Migani ubicada en la Calle 14 N° 15-71 B/ Centro de Florencia, Caquetá.

El plazo de ejecución será de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, o hasta el agotamiento del presupuesto asignado, lo que ocurra primero.

f. Obligaciones del contratista

El contratista asumirá las siguientes obligaciones:

1. Cumplir con el objeto del Contrato en los términos pactados
2. Cumplir con las fichas técnicas establecidas para los bienes.
3. Reemplazar los productos y/o bienes que resulte defectuosos o de mala calidad, igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los productos y/o bienes defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el Contratista no restituye los productos y/o bienes defectuosos dentro del término señalado por la entidad éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento.
4. Informar oportunamente al supervisor del contrato, de cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecución.
5. Presentar los documentos necesarios para la ejecución del contrato.
6. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de
7. Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo el pago. El incumplimiento de estas obligaciones será causal para que la entidad, le imponga multas sucesivas hasta tanto éste dé cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la respectiva entidad administradora, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
8. Las demás que deriven de la ejecución contractual.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI
NIT. 800 008 556-1**

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página **3** de **9**



g. Obligaciones de la institución

La institución asumirá las siguientes obligaciones:

1. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones de la presente contratación.
2. Pagar a EL CONTRATISTA el valor del contrato, conforme a lo pactado, una vez verificado el cumplimiento de recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, y verificación de que EL CONTRATISTA se encuentre a paz y salvo en seguridad social y parafiscales a que haya lugar.
3. Ejercer la supervisión y control en la ejecución del presente contrato, a través de la persona designada.
4. Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del contrato.
5. Entregar a EL CONTRATISTA la información necesaria para la ejecución del contrato y las obligaciones contractuales.
6. Acudir ante las autoridades para obtener la protección de los derechos derivados de la presente Contratación y sanción para quien los vulnere.
7. Adelantar gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y las garantías a que hubiere lugar para lo cual el supervisor dará aviso oportuno al competente sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento, cuando de acuerdo con la naturaleza y cláusulas del contrato aplique.
8. Adelantar las acciones conducentes a obtener la indemnización de los daños que sufran en el desarrollo o con ocasión del contrato.
9. Repetir contra los servidores públicos, EL CONTRATISTA o tercero, por las indemnizaciones de los daños que sufra en el desarrollo o con ocasión del contrato.

h. Forma de pago

Se realizará pagos parciales; previa presentación de la factura o cuenta de cobro, constancia de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y el acta de recibido a satisfacción suscrita por el Supervisor del contrato, quien previamente deberá verificar las características y calidad de los bienes entregados. Se pagará dentro de los 10 días calendarios siguientes a la fecha de radicación de las mismas, o a la fecha en que el contratista subsane las glosas que le formule la entidad.

i. Vigilancia de la ejecución

La vigilancia, seguimiento y control de la ejecución, se ejercerán mediante supervisión, que será ejercida por **FERNEY MOLINA ORTIZ** que actualmente se desempeña como **RECTOR**, identificado(a) con cedula de ciudadanía No. **17.654.699** expedida en **Florencia**. En desarrollo de esta actividad el supervisor cumpliría con las funciones señaladas en el manual de contratación.

j. Garantías solicitadas

Teniendo en cuenta la forma de pago y los riesgos, no se requiere garantía. Lo anterior en observancia a los establecido en el capítulo 3 del Manual de Contratación (Acuerdo No. 008 del 09 de mayo de 2024) "La exigencia de garantías no será obligatoria, pero en caso de que los estudios previos determinen su necesidad deberán solicitarse, con excepción de anticipos, pagos anticipados y para los contratos de obra e interventoría donde si se exigirán las garantías acordes a la actividad por desarrollar."

k. Criterio de selección

La selección recaerá sobre la oferta con menor precio, de acuerdo con el formato Anexo 1 Oferta Económica, relacionado al final de este documento.

Carta de presentación de la oferta

El proponente deberá presentar carta de presentación de la oferta acompañada del formato Anexo 1 oferta económica debidamente diligenciada y suscrita por:

- La persona natural proponente,
- El representante legal de la persona jurídica, o
- El representante del consorcio o unión temporal.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI
NIT. 800 008 556-1**

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 4 de 9



Quien suscriba deberá contar con facultades suficientes para presentar la oferta, celebrar y ejecutar el contrato.

En el evento de resultar aceptada su oferta, deberá aportar los siguientes documentos que acrediten su capacidad:

1. Certificado de existencia y representación legal (Persona Jurídica)

Las personas jurídicas deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.

Si la oferta se presentare a nombre de una sucursal, deberán anexarse los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.

Si la fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal no se encuentra dentro del término requerido por la entidad, o no se presente fotocopia de la parte pertinente de los estatutos para establecer las facultades del representante legal, la entidad solicitará subsanar dicha situación.

Se verificará:

- Objeto social relacionado con el contrato.
 - Facultades del representante legal.
 - Vigencia de la sociedad.
2. Registro mercantil (Persona Natural) expedido por la cámara de Comercio o quien haga sus veces o formato único hoja de vida para persona natural en ejercicio de una profesión liberal.

En el caso de que se presenten persona natural que ejerza actividades económicas que deban inscribirse en el registro mercantil, deberán adjuntar el certificado del respectivo registro, expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, con fecha de expedición no mayor a sesenta (60) días.

3. Experiencia Requerida

No se requiere acreditar experiencia.

4. Certificado de examen preocupacional

Para la presente tipología contractual no se requiere.

5. Fotocopia del documento de identidad del representante legal del proponente o de su apoderado.

Para colombianos deberá de presentar copia de la cedula de ciudadanía de hologramas, y para extranjeros deberán de presentar documento debidamente refrendado o expedido por cancillería colombiana.

6. Fotocopia documento que pruebe tener definida la situación militar

Acreditar tener definida su situación militar si fuere hombre menor de cincuenta (50) años de edad de conformidad con los términos establecidos por el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017.

7. Seguridad social y parafiscales

El proponente deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social integral y aportes parafiscales, esta última cuando aplique, así:

- Personas naturales: Certificación y/o planilla de pago vigente.
- Personas naturales con personal a cargo: Certificación suscrita por el representante legal sobre el cumplimiento del pago de los últimos seis (6) meses.
- Personas jurídicas: Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal sobre el pago de los últimos seis (6) meses; y el anexo de los documentos que acreditan dicha calidad (tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Junta Central de Contadores).



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA**
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI**
NIT. 800 008 556-1

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página **5** de **9**



8. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal deberá adjuntar los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los miembros que los conforman, en caso de ser persona jurídica, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo de presentación de propuestas del presente proceso. El objeto social de la persona jurídica deberá tener relación con el objeto y las actividades a contratar; adicionalmente, deberá aportar el Acta de Constitución, con el lleno de los requisitos exigidos por el parágrafo 1º del artículo 7º de la Ley 80 de 1993 e indicando lo siguiente:

- En caso de que el proponente sea una unión temporal indicará el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes, en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta las obligaciones contractuales que estarán a cargo de cada uno de sus miembros.
- La duración del consorcio o unión temporal, será igual al plazo de ejecución del contrato más el término previsto en la garantía de calidad de los estudios y diseños, y un (1) año más.
- En el caso de la unión temporal, las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la misma.
- Los miembros del consorcio o de la unión temporal, designarán en el respectivo acto de constitución, la persona que los representará en lo atinente a la presentación de la propuesta, suscripción, legalización, ejecución y liquidación del contrato, este documento deberá de tener la diligencia de presentación personal ante autoridad competente.

9. Certificado de antecedentes fiscales

Expedido por la Contraloría General de la República, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica).

10. Certificado de antecedentes disciplinarios

Expedido por la Procuraduría General de la Nación, del proponente (si es persona natural), del representante legal y de la persona jurídica (si es persona jurídica).

11. Certificado de antecedentes judiciales

Expedido por la Policía Nacional, del proponente (si es persona natural) o del representante legal (si es persona jurídica).

12. Antecedentes de Multa Pendiente de Pago por Infracción a La Ley 1801 de 2016.

La proponente persona natural, o el representante legal de la persona jurídica no deberá tener multas pendientes por infracción a la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia de conformidad a lo establecido en el artículo 183, la entidad verificará los antecedentes en la página web https://svcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx

13. Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018

La Institución verificará el Reporte de delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018, expedido por la Policía Nacional que reporta las posibles inhabilidades de los oferentes y sus representantes Legales. En caso de consorcio o uniones temporales, se verificará para cada uno de los miembros.

14. Certificado Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM)

El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. En caso de ser persona jurídica deberá de aportarlo el representante legal.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA**
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI**
NIT. 800 008 556-1

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página **6** de **9**



15. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).

Con el fin de conocer el régimen Tributario a que pertenece el proponente, deberá presentarse con la propuesta, fotocopia del Registro Único Tributario, actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, donde aparezca claramente el N.I.T. del proponente. En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá aportar este documento, o el RUT de la respectiva forma asociativa.

16. Certificación bancaria del proponente

Documento expedido por entidad bancaria donde conste el nombre del titular, su identificación, número de cuenta y clase, expedida en un término no mayor a los noventa (90) días anteriores al cierre del presente proceso contractual.

I. Causales de rechazo

1. Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes de la misma empresa.
2. Confabulación entre los proponentes, entendida ésta como el acto de ponerse de acuerdo dos o más proponentes para perjudicar a terceros.
3. Falta de requisitos o documentos requeridos en la invitación, siempre y cuando no sean subsanables.
4. Incurción del proponente en conductas tendientes a influenciar o informarse indebidamente sobre el análisis de las ofertas.
5. Incurción en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.
6. Falta de propuesta económica o presentación de la misma en forma incompleta.
7. Falta de veracidad en la información que se suministre en la propuesta.
8. Falta de requisitos mínimos de la propuesta.
9. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial o el valor unitario de cada ítem.
10. Cuando la propuesta sea manifiestamente contraria a la Constitución o a la ley.
11. Cuando la propuesta sea firmada por una persona diferente al representante legal o quien haga sus veces.
12. Presentación extemporánea de la propuesta.
13. Ofrecimientos que den lugar a interpretación errónea o inducción al error, siempre y cuando sean relativos a los factores de selección.
14. Ofrecimientos artificialmente bajos.
15. No presentación del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando haya lugar a ello.
16. No estar firmada la propuesta económica por los proponentes
17. No subsanar en el término legal.
18. No allegar la carta de presentación de la propuesta.
19. Cuando haya incoherencia en la propuesta económica; se aplicarán las reglas establecidas en el artículo 623 del Código Comercio por remisión expresa del artículo 13 de la ley 80 de 1993.

m. Limitación a mipymes

El presente proceso podrá ser limitado a mipymes por ser inferior a los a US125.000 dólares americanos de acuerdo a la tasa de cambio vigente conforme lo preceptuado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 que modifico el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 donde estableció en uno de sus apartes (... las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación,... adopten en beneficio de las MiPymes, convocatorias limitadas a estas en las que, previo a la Resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) MiPymes...).

Los requisitos son los dispuestos por lo reglamentado en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el cual modifico los artículos 2.2.1.2.4.2.2. al 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

n. Desempate de las propuestas

Si como resultado de la calificación, dos o más proponentes obtuvieren igual valor total entre todas las propuestas y éste fuere la evaluación final, siempre y cuando se cumplan las condiciones antes previstas, se resolverá el empate de acuerdo con los criterios de conformidad con el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA**
**INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI**
NIT. 800 008 556-1

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 7 de 9



o. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de estudios previos e invitación	viernes, 8 de mayo de 2026	SECOP II Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN
Plazo para presentar observación y/o sugerencias, solicitud limitación a MiPymes	lunes, 11 de mayo de 2026 hasta las 8:00 AM	migani@florencia.edu.co o en físico: Calle 14 N° 15-71 del municipio de Florencia, Caquetá
Respuesta observaciones y adenda	lunes, 11 de mayo de 2026 hasta las 11:00 AM	SECOP II Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN
Fecha límite para recepción de Propuestas	martes, 12 de mayo de 2026 hasta las 9:00 AM	migani@florencia.edu.co o en físico: Calle 14 N° 15-71 del municipio de Florencia, Caquetá
Publicación acta de cierre	martes, 12 de mayo de 2026	SECOP II Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN
Verificación oferta de menor valor	martes, 12 de mayo de 2026	SECOP II Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN
Comunicado de acepta de oferta	martes, 12 de mayo de 2026	SECOP II Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN
Informe de evaluación	martes, 12 de mayo de 2026	SECOP II Y PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN
Firma del Contrato	Dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes	Calle 14 N° 15-71 del municipio de Florencia, Caquetá o firmado electrónicamente.

Atentamente,



FERNEY ORTIZ MOLINA
Rector



SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI
NIT. 800 008 556-1

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página 8 de 9



**FORMATO 1
OFERTA ECONÓMICA**

Señores

INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN BAUTISTA MIGANI

Calle 14 N° 15-71

Florencia, Caquetá

REFERENCIA: Proceso de contratación **IEJBM-C115-2026-15**

Me permito presentar oferta económica al proceso de la referencia como detallo a continuación:

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Ambientador en aerosol x 400 ML	UN	1		
2	Bayetilla Roja	UN	1		
3	Bolsa Basura Apartamentera X 6 (70x50)	UN	1		
4	Bolsa Basura Casera X 6	UN	1		
5	Bolsa Basura Extrajumbo industrial 94 x 130 cm x 3 und	UN	1		
6	Bolsa Basura Industrial X 6	UN	1		
7	Bolsa Transparente 8 libras X 100	UN	1		
8	Caja de Jabón azul x 25 unidades x 300 Gr	UN	1		
9	Caja de Limpido x 3700 ML	UN	1		
10	Caja de tapabocas azul individual X 100	UN	1		
11	Chupa para sanitarios	UN	1		
12	Churrusco para baños	UN	1		
13	Cloro en pastilla por unidad	UN	1		
14	Desinfectante para piso x 5000 ML	UN	1		
15	Detergente en polvo x 20 Kilos	UN	1		
16	Detergente en polvo x 4000 grs	UN	1		
17	Escoba cerda dura	UN	1		
18	Escoba cerda suave	UN	1		
19	Galón de varsol transparente multiusos	UN	1		
20	Galón de vinagre x 3800 ml	UN	1		
21	Guantes desechables vinilo sin polvo Talla M X 100	UN	1		
22	Guantes para aseo talla 8 / 10	UN	1		
23	Insecticida para zancudos x 400 ML	UN	1		
24	Jabón líquido lavaplatos x 750 ml	UN	1		
25	Kilo Cloro granulado	UN	1		
26	Limpia vidrios con atomizador	UN	1		
27	Limpiones	UN	1		
28	Palo metálico para escoba	UN	1		
29	Recogedor	UN	1		
30	Sabra Dorada plateada Económica	UN	1		
31	Telarañeros	UN	1		
32	Trapero Microfibra x 320 Gr	UN	1		
33	Trapero x 500 Gr	UN	1		
Total					\$

Oferta total por valor de _____ (\$ _____) MONEDA CORRIENTE

Para los efectos de la presente oferta económica declaro que:

1. El servicio y/o bienes ofertados cumple con las condiciones técnicas previstas en los estudios previos correspondientes al proceso de contratación de la referencia y contienen lo mínimo que necesita la entidad para satisfacer el bien objeto del presente proceso de selección.



**SECRETARIA DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL DE FLORENCIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN
BAUTISTA MIGANI
NIT. 800 008 556-1**

INVITACIÓN A OFERTAR

Código DANE No. 183001001598

Versión: 3.0

Página **9** de **9**



2. El valor aquí ofertado incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que estos se entienden por cuenta de la firma que represento.
3. La oferta económica tiene una vigencia de: 30 días.

Atentamente,

Nombre del proponente:	
No. de identificación:	
Dirección:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	

Firma